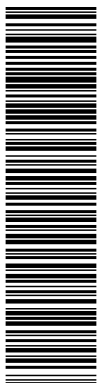


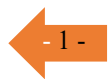
DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D:4B38B6F3D194F5E5B9291E1F6FCFA6A08689D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASISTENTES**

**Alcalde Presidente**  
D. Felipe Gahete Alfaro

**Concejales**

D. Cándido Gahete Vera  
D<sup>a</sup> Práxedes Martín Durán  
D. David Ramírez Juidías  
D. Fco. Javier Gahete Tena  
D<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos  
D. Ana López Ortiz  
D<sup>a</sup> Ernestina Hernández Rodríguez  
D. Escolástico Murillo Ramos  
D. Pedro Monterrubio Esquina

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lina Corvillo Medel

**Secretaria Accidental**

D<sup>a</sup>. Rafaela Santiago Luján

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

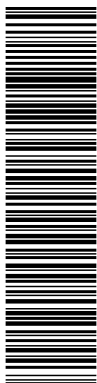
Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONOMICA.
- IV. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2018.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE AGRUPACION VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL.
- VI. APROBACION, SI PRODEDE, SUBVENCIONES NOMINATIVAS AÑO 2019.
- VII. MOCIONES.
- VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PSOE se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D:4B38B6F3D104F5E6B9291E1F6FCFA6A06689D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de diez**, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019, pasando a ser definitiva.

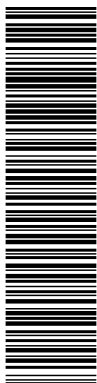


**II.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS  
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 25/02/2019, PARA DAR CUENTA EN  
EL PRÓXIMO DE FECHA 25/03/2019**

21/02/2019	RES: Conformidad a la Primera Ocupación y Cédula de Habitabilidad de la vivienda situada en calle Castelar nº 36.
22/02/2019	RES: Contrato menor de suministro para adquisición nichos cementerio: Memorial Parks S.A. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 40,00 euros por el reparto de programación del Carnaval 2019.
25/02/2019	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 611,34 euros por el pago de 23 días trabajados fuera de su turno, año 2018, como auxiliar de Pisos Tutelados.
26/02/2019	RES: Conformidad a la Comunicación Previa para la Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal nº 69. RES: Conformidad a la Comunicación Previa para la Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Real nº 26.
27/02/2019	RES: Licencia de obra en calle Castelar nº 42, según proyecto presentado. RES: Subvención CEDER 2018, Contrato Menor de suministro de mobiliario urbano/infantil para creación de Parque Infantil-Arcoiris.
01/03/2019	RES: Autorización instalación veladores en terraza Cafetería El Valle. RES: Licencia de obra menor en Calle Ntra. Sra. de Guadalupe nº 80. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros por las clases de cornetas a la Banda de Cornetas y Tambores, Febrero 2019. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros por las clases de tambores a la Banda de Cornetas y Tambores, Febrero 2019. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio y Parques durante el mes de febrero 2019.
04/03/2019	RES: Resolviendo reclamación devolución de recibo de basura en Avda. Extremadura nº 87.
05/03/2019	RES: Cesión temporal el día 30/03/2019 del Cine Teatro Aurora para festival benéfico a la Asociación AGCCYER. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 40,00 euros por el reparto de la programación del día de la mujer 2019.
06/03/2019	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 725,00 euros en concepto de premios Carnaval 2019. DEC: Autorizando anticipo de tres pagas a trabajadora del Ayuntamiento, a



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D4B386F3D194F5E569291E1F8FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



	reintegrar desde el mes de marzo 2019 en 21 mensualidades.
07/03/2019	RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a calle Cervantes nº 84. RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a calle Canalejas nº 27A RES: Licencia de obra en calle Constitución nº 11 según proyecto presentado. RES: Devolución del importe de consumo agua, basura y depuración a Hostelería Moreno Cáceres CB del "Kiosko El Parque", correspondiente al cuarto trimestre de 2018, 38,30 euros, al pertenecerle al Ayuntamiento este consumo. RES: Devolución del importe de, 109,13 euros, por el consumo eléctrico a Hostelería Moreno Cáceres CB del "Kiosko El Parque", correspondiente al mes de enero 2019, al pertenecerle al Ayuntamiento este consumo.
08/03/2019	RES: Con motivo de la celebración de Elecciones Generales el 28 de abril de 2019, reserva de lugares para la colocación de carteles (*Traseras Colegio Público, edificio antiguo; * Plaza Francisco Tejada Vizuet; * Caseta Municipal, Plaza del Cristo; * Fachada del Cine de Verano) y lugar de celebración de los actos de campaña electoral: * Salón Casa de la Cultura.
11/03/2019	RES: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2018. RES: Comunicación Ambiental Municipal para ampliación explotación porcina en Paraje "La Raña". RES: Declaración Responsable para la implantación de Consulta Nutrición, Obesidad y Ejercicio" en Calle Concejo nº 9.
12/03/2019	RES: Conformidad a Comunicación Previa para la 1ª Ocupación de la vivienda situada en calle Castelar nº 53. RES: Licencia de Obra en Avda. Extremadura nº 126. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 250,00 euros por la actuación Chirigota Juvenil "No me toques la fibra", del día 9/03/2019. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 60,00 euros por el montaje y manipulación del equipo de sonido e iluminación en actuación Chirigota Juvenil, día 9 de marzo de 2019.
13/03/2019	RES: Desestimando ayuda para el Fomento de la Natalidad al incumplir el artículo 4, apartado 2 de la Ordenanza que lo regula. RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos de la obra realizada en Avda. Extremadura nº 126. RES: Conformidad a la Comunicación Previa para la 1ª Ocupación de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal nº 44.
14/03/2019	RES: Inscripción Registro nº 8 de Perros Peligrosos de "Lya".
15/03/2019	RES: Enganche a la Red de Alcantarillado de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal nº 110.
18/03/2019	RES: Conformidad a la Comunicación Previa de Primera Ocupación de nave agro-ganadera en Polígono 42, Parcela 2, del Término Municipal de Granja de Torrehermosa. RES: Convocatoria de Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, para el 22/03/2019.

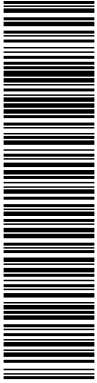
Se dan todos por enterados.

**• INFORMACION ALCALDIA:**

**"INFORMACION Y GESTIONES DE ALCALDIA PARA EL PLENO DEL DIA 25/03/2019**

*Sé que ha pasado bastante tiempo en dar alguna información, pero por problemas personales no la he podido ofrecer antes. Quiero reseñar algunas de las cosas más importantes.*

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-9OBU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 135153 68KS9-NK9V6-9OBU8 D4B386F3D104F5E6B9291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



*Por problemas de averías y antigüedad, tuvimos que comprar un vehículo nuevo para el Servicio de Agua y Electricidad. Es una Renault Kangoo. Su precio al contado ha sido de 15000 €.*

**6/11/2018.-** Se publica resolución de Dotación de Fondos Bibliográficos y Audiovisuales de Diputación de Badajoz por importe de 897,62 €.

**7/11/2018.-** Asisto en Llerena a reunión de alcaldes de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena para tratar el tema de la Manifestación sobre el Tren en Cáceres. Problemas en Campillo de Llerena con uno de los Monitores Deportivos y necesidades que se planteaban en las Sedes de la Escuela Profesional Campiña Sur. Se acuerda que el Presidente solicite entrevista al Presidente de Diputación para tratar este tema.

**8/11/2018.-** La Compañía de Seguros CASER nos comunica que una vez comprobadas por su Perito la gravedad de precipitaciones y magnitud de los daños ocasionados en algunas viviendas de la Avenida de Extremadura, los daños generados por la inundación son consorciables, no teniendo el Ayuntamiento responsabilidad alguna sobre los hechos acontecidos, los cuales califican como fuerza mayor. Los perjudicados deben dar parte a sus compañías de seguros o directamente al Consorcio de Compensación de Seguros.

**9/11/2018.-** Asisto en Llerena a la Inauguración de la Escuela Profesional Campiña Sur. Como ya he explicado más de una vez, Llerena tiene la de Camareros, Usagre Energías Renovables y Granja de Torrehermosa la de Fontanería y Calefacción. A Continuación hubo reunión de Alcaldes de las tres sedes con el Presidente de Mancomunidad.

Este mismo día, a las 20,30, mantenemos reunión con padres y madres en la Casa de la Cultura para ver si se podía poner en marcha un Centro de Ocio. Asisto junto al concejal Francisco Javier Gahete Tena. Se decide que será para niños/as de entre 10 y 16 años. Ya explicamos que para cobrar había que tener una ordenanza específica, y consultado con secretaria, no podría estar para la fecha en que se pretendía su apertura, primeros días de diciembre. Planteo la posibilidad de que sea gratis, pero los padres no quieren, por lo que son ellos los que deciden la cuota a pagar de momento para darle seriedad y que los socios tengan una responsabilidad. En ese momento nos viene bien para iniciar la prueba, que se acababa de seleccionar a una promotora cultural por el Plan de Empleo y Experiencia. Se decide que esté abierto sólo viernes y sábados, entre 18 y 23 horas. Que no haya ordenadores, sólo juegos de mesa, juegos de villar, fútbolín, dardos y un punto wifi. Estará en período de prueba hasta finales del mes de mayo. Una vez estudiado el resultado y si se cree conveniente seguir manteniendo, se creará una ordenanza con tiempo suficiente, ya que no se volverá a abrir hasta el mes de octubre. Repito, todo, decisión de los padres y también de los niños, a los que se pidió participación para elaborar normas y tener en cuenta sus necesidades.

Explico que haremos lo posible para abrir antes de navidad. Se planteaban una serie de necesidades, como pintar, revisión de juegos averiados, adquirir el mobiliario necesario, ver el tema de la calefacción, cerramiento del salón al exterior. Se verá y avisaremos."

Aprovecha el Sr. Alcalde para hacer un inciso y pedir disculpas a la Concejala del PP D<sup>a</sup>. Ana López en cuanto a su respuesta por el asunto del cobro de la tasa del Centro de Ocio, pues no utilizó las palabras adecuadas, acusándola de hacer política sucia, cuando pudo comprobar que en el acta de la pasada sesión afirmó que efectivamente los padres habían sido informados en la reunión mantenida. Tras haber llamado telefónicamente a la Concejala, reitera nuevamente sus disculpas y retira su comentario, a pesar de que le hubiera gustado que en otras ocasiones ellos se hubieran disculpado también como se pidió.

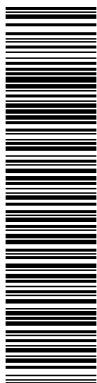
**"13/11/2018.-** Nos conceden una subvención solicitada a Diputación de Badajoz, para el equipamiento del Aula de la Escuela Profesional de Fontanería por importe de 13.950,78€.

C/ Carmen nº 10  
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-9OBU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL DE AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-9OBU8 D:48386F3D194F5E69291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



**AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



*Este mismo día, asisto en Badajoz a Jornada Informativa sobre funcionamiento de la Plataforma de Licitación Electrónica de las entidades Locales de la Provincia. Novedades en asesoramiento provincial en materia de contratación administrativa.*

**14/11/2018.-** Asisto en Mérida a la Jornada de Formación "Estrategias en gestión de residuos municipales hacia la consecución de los objetivos de las nuevas directivas". La materia orgánica: clave para alcanzar objetivos. Recogida separada de la materia orgánica: características, generación y nuevos modelos de recogida. Compostaje doméstico y comunitario. Plantas descentralizadas de compostaje. Recogida de fracción orgánica en 5º contenedor cerrado. Recogida de fracción orgánica en modelos puerta a puerta. Al final hubo una mesa redonda con varias empresas de recogida de residuos municipales.

**22/11/2018.-** Recibimos resolución del SEXPE, por la que se nos concede al ayuntamiento de Granja de Torrehermosa un Curso de Atención Socio-sanitaria a Personas en el Domicilio con una duración de 490 horas y una subvención de 38.367 €. Igualmente nos conceden un Curso de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil con una duración de 160 horas y una subvención de 12.504 €.

**30/11/2018.-** Asisto en Mérida a la II Jornada Ciudades Amigas de la Infancia en Municipios Extremeños.

**4/12/2018.-** Nos comunican Resolución de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad para el Desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2018 con una subvención de 1067,18 €."

Añade el Sr. Alcalde que el dinero restante se ha invertido en la elaboración de dos videos contra la violencia de genero elaborados por la Mancomunidad.

Comenta la Portavoz del Grupo PP si esta ayuda se ha recibido con anterioridad, respondiendo el Sr. Alcalde que es la primera vez que la recibimos.

**"14/12/2018.-** Asisto en Mérida a la entrega del vehículo Nissan Leaf por parte de Diputación de Badajoz, dentro del Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios, para fomentar el uso del vehículo eléctrico en la Provincia de Badajoz.

*Este día, por la tarde, procedemos a la apertura del Centro de Ocio y Entretenimiento con un inicio de 60 socios.*

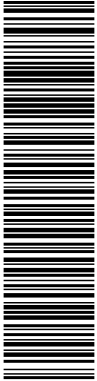
**17/12/2018.-** Recibimos notificación del SEXPE, de Resolución de Acreditación como entidad promotora de Programas Públicos de Empleo. Formación en la especialidad manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola.

**18/12/2018.-** Asisto en Llerena a sesión plenaria ordinaria de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Destacar, la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2019. Aprobación del acuerdo de prórroga para el ejercicio 2019, del Convenio de Colaboración entre la consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y esta Mancomunidad para la prestación de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Básica. Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Profesional Campiña Sur. Aprobación de aportaciones al Servicio de Dinamización Deportiva para 2019. Aprobación de aportaciones a la OGUVA. Oficina de Gestión Urbanística para 2019. Aprobación de dos mociones presentadas por los grupos PP y PSOE, para la conversión en autovía de la N-432.

**21/12/2018.-** Nos informan del Diagnóstico favorable como Municipio Emprendedor.

**2/1/2019.-** Firmamos convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y la Fundación Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura para el desarrollo

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL DE AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D.483866F3D194F5E569291E1F6FCFA6A08680D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



en esta localidad, y durante el año 2019, del Programa Socio-sanitario de Actividad Física y Salud "El ejercicio te cuida".

**3/1/2019.-** Recibimos resolución del SEXPE, de la Convocatoria de Subvenciones del Ejercicio 2018, dirigidas a Entidades Promotoras del Programa Colaborativo Rural de Acciones de Atención Integral a Personas en Situación o en Riesgo de Exclusión Social. Se nos concede Escuela Profesional en la especialidad de Manejo y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola para 10 alumnos por un importe de 78.844,62 € y una duración de 6 meses.

**11/1/2019.-** Se convoca Junta Local de Empleo para dar la posibilidad a nuevos solicitantes de apuntarse a algunas de las bolsas que han llegado al final y ampliar a 6 meses la de Pinche de cocina, pues una vez pasados todos sus integrantes, se ha creído conveniente, por el bien del servicio, proceder a dicha ampliación.

**14/1/2019.-** Recibimos resolución del SEXPE, donde nos comunican la subvención por importe de 16.903,47 €, cincuenta por ciento de los costes laborales del Agente de Empleo y Desarrollo Local.

**14/1/2019.-** Mantengo reunión en Mérida, junto al alcalde de Berlanga, con el Director General de Transporte para tratar el tema de la supresión por parte de la empresa LEDA, de la línea con salida de nuestra localidad y destino a Fuente de Cantos, a las 10,45. Está también presenta la Jefa de Sección de Coordinación de los Servicios Públicos del Transporte. Se quedan sorprendidos, ya que dicha línea, está subvencionada por la Junta de Extremadura. Se pondrán inmediatamente en contacto con la empresa para que restituyan dicho servicio. Se comprometen a darnos información en uno o dos días.

**15/1/2019.-** Recibo correo electrónico de la Dirección General de Transporte, en el que se me informa que LEDA, volverá a prestar el servicio suprimido en los términos que establece el contrato a partir del día 21 de enero.

**17/1/2019.-** La empresa ANDASUR, realiza el tratamiento químico de Desinsectación y Desratización en el alcantarillado de Aguas sucias. Se colocan cebos para ratas y cucarachas.

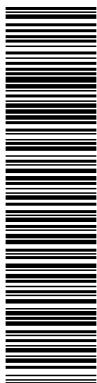
**30/01/2019.-** Recibimos resolución del Presidente de Diputación de Badajoz, por la que nos concede una subvención de 60.000 €, para las rehabilitación del antiguo instituto a Universidad Popular Santiago Castelo.

**30/01/2019.-** Recibimos escrito del Coordinador del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación de Badajoz, donde nos informa de la ejecución de proyectos de eficiencia energética en la mejora del alumbrado público de los municipios de la provincia conforme a la convocatoria del IDEA con cargo al programa operativo de crecimiento sostenible FEDER 2014-2020. En este sentido, la Mesa de Contratación de Diputación en su sesión celebrada con fecha 21/12/2018 y 18/01/2019, previos informes pertinentes, ha publicado la propuesta de adjudicación, así como el plazo de interposición de recursos. Según estos trámites, se estima un plazo para la formalización del contrato entre 45 y 75 días. Los técnicos del Área de Desarrollo Sostenible, trabajan para que tan pronto como se formalicen los contratos, se inicien las tareas de replanteo de las actuaciones y pedido de material que permita ejecutar las actuaciones en el menor tiempo posible."

Pregunta la Sra. Moruno que a que se refiere dicha subvención, informando el Sr. Alcalde que es una subvención de alumbrado público, salió a subasta y habiendo aprobado el lote correspondiente a nuestro municipio nos han concedido unos 100.000 euros.

**"14/02/2019.-** A las 10 de la mañana, en Mérida, mantengo entrevista con Francisco Pérez Urban, Director General de Patrimonio. Tratamos temas relacionados con la torre de la Iglesia Parroquial. Limpieza, revisión de canalones, reparación de ladrillos desprendidos, eliminación de higuera incrustada en la fachada principal, etc. Enviará técnicos para que evalúen el estado

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL DE AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D4B386F3D104F5E5B9291E1F6FCFA6A08680D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



*actual y ver qué actuaciones son necesarias, para que el emblema más importante de nuestra localidad, y al cual debe su nombre, siga luciendo con todo su esplendor. Este mismo día, a las 11 de la mañana, mantengo entrevista con la Consejera de Cultura, Leire Iglesias Santiago, para tratar temas relacionados con el Teatro-Cine Aurora, todavía sin solucionar desde su remodelación. Calefacción, aire acondicionado, piso de madera del escenario, cine, etc. Le expliqué que ya hacía bastante tiempo, mantuve reunión con la Secretaria General de Cultura Miriam García Cabezas, y hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida para solucionar dichos problemas por falta de presupuesto. Me pide que le presente un proyecto lo antes posible, que incluya posibles soluciones y presupuesto, para que pueda ser estudiado y valorado, para ser incluido en una subvención. Me comprometo a ello. También hablamos sobre la obra que se está llevando a cabo en el Antiguo Instituto y que albergará la Universidad Popular Santiago Castelo. Le enseñé fotografías de cómo va la obra y del proyecto que se ha llevado a cabo con "Contenedores de Arte". Le encantó. Otro tema tratado ha sido la posibilidad de utilizar la máquina del cine para poder emitir películas, aunque sean antiguas. Nos va a enviar a un técnico para que realicen un estudio sobre lo que tenemos y posibilidad de llevar a cabos distintas actuaciones, ciclos de cine, películas infantiles, etc. Por último, una vez más, volvemos a tratar el tema de la Red de Teatros, las necesidades que debe tener el edificio, y por supuesto, quizás lo más importante, la financiación de las distintas obras de teatro u otro tipo de actuaciones. Una parte pone la Junta y otra el ayuntamiento. Volveremos a valorar. No es la primera vez que lo intentamos, pero los números nos echan para atrás."*

Añade el Sr. Presidente que tras recibir llamada telefónica de la Secretaria General de Cultura Miriam García Cabezas le comunica que lamentablemente la máquina para reproducir películas del cine es demasiado antigua y bromea con que la única solución es dejarla como pieza de museo.

Una máquina nueva cuesta unos 60.000 euros y no se costea pues no hay público que asista a las reproducciones.

Insiste el Sr. Gahete en que las obras de teatro a través de la Red de Teatro supondrían una inversión a aportar por el Ayuntamiento de unos 2.000,00 euros, y no lo considera rentable para la asistencia de público con la que contamos habitualmente.

Interviene la Portavoz del Grupo PP para preguntar si las obras no son gratuitas al formar parte de la Red de Teatro, respondiendo el Sr. Presidente que se financia el 50% pero hay que asumir unos compromisos como son traer determinadas obras al año y aportar la parte correspondiente.

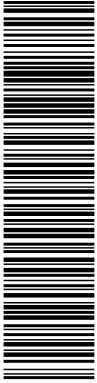
Insiste la Sra. Mercedes en que si se subvenciona una parte quizás pueda ser asequible, indicando el Sr. Presidente que dicho compromiso supone entre 500 y 700 euros por obra siendo un importe aproximado de 4.200,00 euros.

Pregunta finalmente la Portavoz del PP que entonces por qué en las obras que se emiten se publica en carteles el logo de Diputación, aclarando el Sr. Felipe que con objeto de no tener problemas al justificar la subvención por programas culturales, incluyen el logo de Diputación en todos los actos que se celebran.

Finaliza el Sr. Presidente comentando que solamente se consigue llenar el teatro cuando se realizan obras de alumnos o teatro del pueblo, o por ejemplo el musical Mamma Mía. Que de hecho vino hace poco una obra que fue Premio Galafate y fue vergonzoso la poca asistencia que tuvo.

Considera que nuestro municipio podría cumplir los requisitos para incluirse en la Red de Teatro pero no lo considera rentable, añadiendo los problemas con los que cuenta el teatro,

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-9OBU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-9OBU8 D:4B38B6F3D104F5E5B9291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

que a pesar de ser un local muy bueno y amplio, tiene la tarima de madera del escenario grieteada a causa del aljibe contra incendios ubicado en el foso que provoca humedades.



**"22/02/19.-** Recibimos de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Notificación de Resolución en materia de ayudas de Suministros Mínimos Vitales por importe de 9.763,23€.

**26/02/2019.-** Convocada por el Área de Desarrollo Sostenible de Diputación de Badajoz, asisto en Badajoz a reunión para tratar problemática existente con los perros que son abandonados anualmente en nuestra provincia. Previamente nos habían solicitado rellenar una encuesta sobre este tema, y saber que localidades están interesadas. Al final nos reúnen para estudiar la puesta en marcha de fórmulas de colaboración con los Ayuntamientos interesados. Se hizo un análisis de la problemática actual. Requisitos legales para la construcción de núcleos zoológicos autorizados y problemática de la gestión de canes vagabundos. Fórmulas de gestión de núcleos zoológicos autorizados y fórmula de financiación. Todo muy bien, pero muy complicado. Se decide que pueden ser las mancomunidades las que se hagan cargo de este asunto, por lo que se tratará en las mismas y se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten. Yo ofrecí los terrenos del polígono ganadero. Habrá que ver las propuestas de otras localidades.

**11/03/2019.-** Asisto en Castuera a reunión informativa ofrecida por AUPEX para tratar el tems de la puesta en marcha del Programa de Mayores SEPAD ACTIVOS 2019. Consiste en que desde la consejería se subvencionará a Aupex y estos a los ayuntamientos a través de las Universidades Populares para que se desarrollen programas en el Centro de Mayores. Nos dan dos opciones: primera, realizar un mínimo de 3-4 actividades siendo el presupuesto para gasto de monitores de 600€. Segunda, para aquellos que deseen desarrollar una intervención más estratégica y continuada en el tiempo (se entiende por intervención continuada en la que se desarrollan sesiones o talleres todos los meses. Se eliminan los meses de Julio y Agosto ya que coinciden con el periodo estival o vacacional. El presupuesto para esta 2ª opción está entre 900/1000 €, y el número de horas de la actividad se consensuaría con el Director del Centro de Mayores. Ya he hablado con la Directora del Centro y junto a XXXXXXXXXXXX han preparado el proyecto que pretenden poner en marcha."

La Directora del Centro está muy contenta pues en los últimos años les habían retirado todas las ayudas y aunque sea poco es bienvenido.

**"12/03/2019.-** Recibimos resolución sobre el modificado que habíamos presentado en las obras de AEPSA. Se elimina un acerado de Carmelo Bella y se ejecuta el nuevo en Pozo Nuevo. Así quedará finalizada esta última calle. La resolución es admitir la modificación positivamente."

En estos momentos, siendo las 20:37 horas abandona la sesión la Portavoz del PP, Dª. Mercedes Moruno para incorporarse nuevamente a las 20:39 horas.

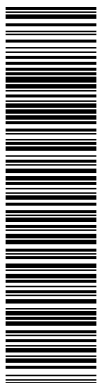
**"21/03/2019.-** Asisto a Sesión Plenaria Ordinaria convocada por la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto 2018 y cumplimiento de estabilidad presupuestaria. Se aprueban las aportaciones al Servicio Social de Base para el ejercicio 2019. En informes del Presidente nos traslada que a fecha 15/03/2019, el pantano de Arroyo Conejos se encuentra al 36% de su capacidad, lo que quiere decir que vamos a entrar en situación de alerta, ya que estaba establecido que llegado al 42% se tendría que haber hecho."

C/Carmen nº 10  
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D4B38B6F3D194F5E5B9291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

**III.- INFORMACIÓN ECONÓMICA.**

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión de fecha 22 junio de 2015 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

**IV.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2018.**

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2018.

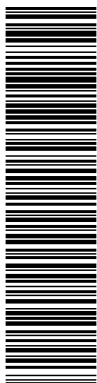
Examinada la liquidación del Presupuesto municipal de 2018, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resultado:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.286.417,62	1.905.109,03		381.308,59
b. Otras operaciones no financieras	295.511,65	410.462,88		-114.951,23
1. Total operaciones no financieras(a+b)	2.581.929,27	2.315.571,91		266.357,36
2. Activos financieros	2.628,83	2.546,04		82,79
3. Pasivos financieros		44.626,19		-44.626,19
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.584.558,10</b>	<b>2.362.744,14</b>		<b>221.813,96</b>
<b>AJUSTES</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.526,94	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			36.430,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			96.170,84	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>172.600,06</b>

El Remanente de Tesorería obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2018 es el siguiente:





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-9OBU8 D.483886F3D194F5E5B9291E1F8FCFA6A08680D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

**REMANENTE DE TESORERÍA**



COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO	
1.Fondos líquidos		719.854,41
2.Derechos pendientes de cobro		838.645,33
+del Presupuesto corriente	327.184,26	
+del Presupuesto scerrados	303.466,15	
+de Operacione no presupuestarias	207.994,92	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	701,15	
3.Obligaciones pendientes de pago		268.633,63
+del Presupuesto corriente	217.737,41	
+del Presupuestos cerrados	762,77	
+de Operaciones no presupuestarias	50.133,45	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	551,91	
<b>I.Remanentes de tesoreríatotal(1+2-3)</b>		<b>1.289.716,87</b>
<b>II.Saldos de dudosocbro</b>		<b>165.770,60</b>
<b>III.Exceso de financiación afectada</b>		<b>65.720,84</b>
<b>IV.Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)</b>		<b>1.058.225,43</b>

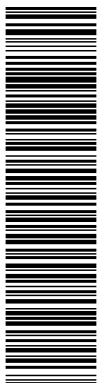
Se dan todos por enterados.

**V.- APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE PROTECION CIVIL.**

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando la Propuesta del Concejal Delegado D. Francisco Javier Gahete Tena, de fecha 08 de marzo de 2019 en la cual se propone al Sr. D. XXXXXXXXXXXXXXXX como Coordinador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, el cual cumple los requisitos necesarios para desempeñar el cargo y según legislación aplicable.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D.4B38B6F3D194F5E5B9291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



Interviene la Concejala D<sup>a</sup>. Mercedes Moruno para argumentar la abstención de su grupo opinando que se debería haber convocado una reunión con todos los voluntarios para la elección del coordinador, y que quizás se debería haber exigido en el reglamento la titulación de graduado escolar en lugar de bachillerato para contar con más candidatos.

Explica el Sr. Presidente que se tomó el reglamento tipo de la Junta de Extremadura, y que en un primer momento se iba a designar al Concejal, pero que la trabajadora que ha llevado el expediente se dio cuenta de que no se podía nombrar doblemente al Concejal como coordinador, y por no demorar más el asunto para poder optar a las subvenciones que puedan convocar, fue el propio Concejal el que decidió la persona a designar.

Interviene el Concejal D. Javier Gahete para agradecer a la trabajadora D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXXXXXX el trabajo y dedicación en este expediente estando al tanto de toda la documentación necesaria con objeto de agilizar los trámites.

Sometido el asunto a votación por **6 votos a favor (5 votos del Grupo PSOE y 1 voto de Concejal no Adscrito) y 4 abstenciones del Grupo PP**, se acuerda el siguiente nombramiento:

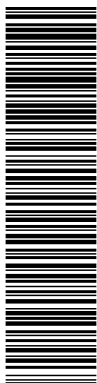
Yo, D. FELIPE GAHETE ALFARO, con DNI 80029593-N, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granja De Torrehermosa, actuando a su vez como Presidente de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, y según dispone el Decreto 134/2016 de 30 de agosto, por el que se crea el Registro de Agrupaciones y Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de Extremadura y regula su funcionamiento, y a su vez considerando el Artículo 9.5.A. del mismo, el cual recoge que la solicitud de inscripción en el registro de Agrupaciones y Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de Extremadura, deberá acompañarse del nombramiento del Coordinador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias por parte del Presidente de la Agrupación, realizo el siguiente,

**NOMBRAMIENTO**

Como Coordinador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, a D. XXXXXXXXXXXXXXXX con DNI XXXXXXXXXXXXXXXX, cumpliendo el mismo los requisitos del cargo, sienta éstos los siguientes:

- Este es un puesto dentro de la organización del voluntariado y por tanto sin derecho a ningún tipo de contraprestación, ni económica ni de otro tipo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Disponer como mínimo de la titulación de bachillerato.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-9OBU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-9OBU8 D4B38B6F3D194F5E5B9291E1F6FCFA6A08680D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Acreditar los tres niveles de las acciones formativas básicas para voluntarios de Protección civil específicas, incluidas en el Plan de Formación para voluntarios de Protección Civil de la Junta de Extremadura.



Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente autorización a 25 de marzo de 2019.

El ALCALDE. Fdº.- D. Felipe Gahete Alfaro.

**VI.- APROBACION, SI PROCEDE, SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2019.**

Por el Sr. Alcalde – Presidente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación por diez votos a favor, **unanimidad de miembros corporativos**, y de acuerdo con lo establecido en la BASE 12ª de las de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación Municipal, **"Subvenciones para fines de carácter social, general o colectivo"**, se conviene:

**PRIMERO.-** Determinar cómo subvenciones de concesión directa que han de consignarse nominativamente en el Presupuesto General Anual de la Entidad Local para el ejercicio 2019, las siguientes:

- Asociación de Balonmano.**
- Asociación de Padres de Alumnos C.P. "Paco de la Gala".**
- Asociación Deportiva Granja F.S.**
- Coral Polifónica Municipal de Granja de Torrehermosa**

**SEGUNDO.-** Fijar como importes de las subvenciones aludidas anteriormente, los siguientes:

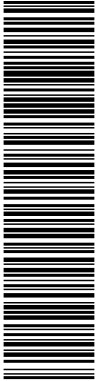
- Asociación de Balonmano..... 2.000,00 euros
- Asociación de Padres de Alumnos C.P. "Paco de la Gala"..... 1.500,00 euros
- Asociación Deportiva Granja F.S.....1.000,00 euros
- Coral Polifónica Municipal de Granja de Torrehermosa.....3.600,00 euros

**TERCERO.-** Establecer como destinos de las referidas subvenciones, los siguientes:

- Asociación de Balonmano... Práctica y competición del deporte de Balonmano.
- Asociación de Padres de Alumnos C.P. "Paco de la Gala"... Actividades extraescolares incluidas en la Memoria presentada.
- Asociación Deportiva Granja F.S...Práctica y Competición del deporte de Fútbol Sala.
- Coral Polifónica Municipal de Granja de Torrehermosa.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto correspondiente.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D:4B38B6F3D194F5E5B9291E1F8FCFA6A08689D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



### VII.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

### IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo PSOE pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Concejales si les parece bien que se lleve a cabo el próximo pleno extraordinario del día 3 de abril a las 16:00 horas, a petición del Secretario Circunstancial. Los Concejales no muestran inconveniente.

Interviene la Portavoz del PP para formular las siguientes preguntas:

- **Comenta la Sra. Moruno que le parece caro el coste de la Chirigota Juvenil por 250 euros.**

El Alcalde le da la razón porque tampoco vino todo el personal que la componía.

- **Opina la Portavoz que el reparto de inversiones del Plan Dinamiza considera que debería ser conocido por todos los concejales.**

Responde el Sr. Alcalde que se ha destinado a gasto corriente y con ello cubrir todas las necesidades que surjan, entre ellas los 12 nichos del Cementerio Municipal, el asfaltado de la Calle Purísima y el resto para el puesto de Enterrador.

Pregunta la Sra. Moruno que por qué Granja destina todo el importe a gasto corriente y otros municipios especifican en que se va a invertir, explicando el Sr. Felipe que nosotros anteriormente lo hemos hecho, pero de esta manera se puede invertir en las necesidades o imprevistos que surjan y así hay más juego con el dinero.

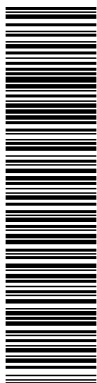
Insiste la Portavoz en que se debería consensuar con los Concejales pues se puede repartir en diversos servicios como deportes, agricultura,...

Recalca el Sr. Alcalde a la Sra. Moruno, que los concejales siempre son concedores de las inversiones previstas de los diferentes Planes Dinamiza que conceden a este Ayuntamiento periódicamente.

- **Con respecto al Centro de Ocio, apuntar que si hubiera contado con la información en su momento pues no habría comentado nada al respecto, pero al ver que se había abierto y ver publicidad en cartel sin elaborar ordenanza...**

Responde el Sr. Presidente que no pudo contar con la información porque él no se encontraba, de haber sido así seguramente no habría habido tanto debate al respecto. Continúa el Sr. Gahete indicando que el primero que informó sobre la necesidad de elaborar una

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D4B386F3D194F5E69291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



ordenanza a los padres fue él, pero estos últimos lo decidieron así para poder abrir con rapidez pues si no la cosa se demoraría, ofreciendo ellos la opción de realizar ese pago. Añade que ahora mismo se encuentra en fase de prueba, pues hay una persona contratada y prácticamente no va nadie.

Quiere informar el Sr. Alcalde que las mesas ubicadas en el Centro de Ocio fueron donadas por Almacenes González, pero a pesar de ello, el Ayuntamiento ha tenido que hacer una buena inversión de casi 3.000,00 euros en cerramiento, pintura, sillas, arreglo de máquinas, juegos, el aire acondicionado (que no funciona y parece ser que se retiró la máquina por los servicios de obras y electricidad pero no conseguimos averiguar quién realizó los trabajos),...Además los padres ofrecieron colaboración en elaborar mobiliario con palets y pintar, pero a día de hoy no hemos contado con dicha colaboración.

Interviene la Concejala D<sup>a</sup>. Ana López para comentar que a ella nadie le ha comunicado nada para poder ofrecer su colaboración.

Finaliza el Sr. Gahete Alfaro informando que al pintar la fachada del edificio han podido comprobar que las vigas del balcón estaban podridas y se ha tenido que reformar intentando no rectificar la apariencia. Comenta la Sra. Mercedes que menos mal que se han dado cuenta, evitando así que provocase un accidente.

Comenta el Concejala D. Javier que el comentario que le ha llegado es que la gente piensa que se ha reformado para poner pinchos para los niños.

- **Pregunta nuevamente la Sra. Mercedes si el punto limpio se encuentra abierto, pues la gente deposita los utensilios a tirar en el exterior.**

Responde el Sr. Felipe que claro que está abierto los martes y sábados, el problema es que la gente va cuando quiere y lo dejan fuera.

- **Le han comentado que durante la recogida de los contenedores de reciclaje lo depositan todo en el mismo camión sin separar.**

Comenta el Concejala D. Cándido que cada empresa retira lo suyo, añadiendo el Sr. Alcalde que son empresas diferentes, pero que estarán pendientes.

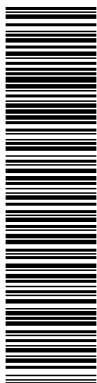
Interviene la Sr. López para añadir que le han comentado que echan contenedores diferentes en el mismo camión, a lo que responde el Sr. Presidente es que puede ser debido a que la gente deposita la basura o el plástico y cartón erróneamente en los contenedores. Indicando el Sr. Alcalde que nos están penalizando por ello, pues nos cobran por toneladas y a haber más basura nos cobran más.

Interviene el Concejala D. Javier que la semana pasada recibió un mensaje informando que somos el pueblo de Extremadura que menos vidrio recicla, a pesar del número de contenedores que tenemos.

Comenta el Concejala D. David, que él escuchó en las noticias que recomendaban no arrugar las latas para reciclar pues no se podían reutilizar.

Informa finalmente el Sr. Alcalde que la pasada semana se desplazó con un operario a Berlanga a llevar los tapones del corazón solidario, y teniendo conocimiento de que había una

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D.4B38B6F3D104F5E69291E1F6FCFA6A08680D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.



niña en Mérida con un problema, se puso en contacto con el presidente de la Asociación Contra el Cáncer y Enfermedades Raras, pero el padre le informo que tan solo le pagaban 240,00 euros por 1000 kg de tapones, necesitando una barbaridad y no compensarle el desplazamiento.

Así que de momento los han depositado en una casa de una mujer de Berlanga que la tiene repleta de tapones.

Pregunta la Sra. Martos que es lo que le pasa a la niña de Mérida, informándole el Sr. Alcalde que es una enfermedad que necesita de mucha rehabilitación y no se lo costea la Seguridad Social.

- **Con respecto a su petición de información sobre la retirada de árboles de la calle Espronceda: *... "Por conversaciones mantenidas con los vecinos en las cuales mostraban su deseo de la extracción de los mismos, no pudiéndose ejecutar la sustitución de los árboles antes, por no haber disponibilidad de naranjos en el Vivero de Diputación. Los árboles existentes, estaban enfermos y podridos. No se ha podido llevar a cabo el trasplante de los mismos, debido a la enfermedad que padecían."* Pregunta con cuantos vecinos ha mantenido la conversación.**

Explica el Sr. Alcalde que es un problema de hace años, la Concejal D<sup>a</sup>. Práxedes lo puede verificar, son árboles que sueltan mucha suciedad y que ocasionan desperfectos en los acerados por las raíces que tienen.

Comenta la Portavoz que se ha puesto en contacto con algunos vecinos y desconocen el asunto, alegando el Sr. Gahete que es un problema de hace años y que el problema es que los árboles estaban enfermos y había que sustituirlos.

Interviene nuevamente la Sra. Mercedes para insistir en que los árboles que ella pudo ver no considera que estuviesen enfermos, opinando que debería haber convocado reunión con los vecinos para decidir qué hacer.

El Sr. Alcalde considera que no es necesario habérselo comentado a todos los vecinos pues si los árboles estaban enfermos había que sustituirlos, añadiendo que es difícil que todos los vecinos estén conformes, pues como sucede en Avda. Extremadura, hay un vecino que no quiere que se le tale el árbol para tener sombra en el mes de agosto, otro sin embargo, quiere que se talen para que no crezcan las raíces hacia dentro y levanten el piso, a otros le molestan las moras,...

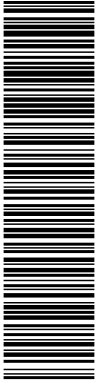
El Concejal D. Javier opina que no está de más hablar con los vecinos, pero que si el Concejal de Parques y Jardines lo considera conveniente por estar en mal estado tampoco supone un problema.

Comenta la Concejal D<sup>a</sup>. Práxedes Martin, residente es la calle Espronceda, que el árbol de su puerta estaba enfermo y que la sustitución beneficia a la calle no la perjudica.

El Sr. Gahete recalca que no se han quitado los arboles porque le ha dado la gana, sino porque se encontraban enfermos, como pudieron verificar el Encargado de Parques y Jardines y el de Maquinaria cuando procedieron a su retirada, y así se lo transmitieron al Sr. Alcalde.

Un caso similar es el de los pinos que se encuentran en el camino del Cementerio, o bien, se quitan o es imposible arreglar el camino pues las raíces levantan el asfalto continuamente.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-90BU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-90BU8 D:4B38B6F3D194F5E6B9291E1F6FCFA6A0869D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

- **Comprobando las facturas por arreglo de caminos, hay un presupuesto de 19.000 euros, pero le llama atención que en 2016 se gastaran solo unos 8.000 euros, en 2017 15.000 euros y en 2018 13.200 euros.**



Aclara el Sr. Presidente que no hay porque gastar todo el importe que se pone en el presupuesto si no es necesario, pues se puede invertir en otra cosa.

Añade el Concejal D. Cándido que se tiene previsto invertir ahora que se acerca la época de siega y tienen más tránsito los caminos, además, comenta el concejal que se ha comprado un vehículo para el servicio de 2ª mano y también hay que costearlo.

La Sra. Mercedes insiste en que no tiene sentido que sobre parte del presupuesto inicial y continúen caminos sin arreglar. Insistiendo en que a Mancomunidad se ha pagado solo 9.000 euros.

El Concejal D. Cándido comenta que esas cantidades en cuanto a las reparaciones de Mancomunidad no están bien pues superábamos el presupuesto inicial, los presupuestos de Tadeo Gutiérrez si eran más ajustados.

Pregunta la Concejal Dª. Ana López que para que se ha comprado el coche, le responde el Sr. Alcalde que para el Servicio de Guarda Rural, pues se ha averiado el existente y se ha comprado uno por 200 euros y ahora hay que pagar los gastos de reparación del taller.

- **Consultando el expediente de la Dehesa Boyal pudo comprobar que no hay requerimiento del pago de la renta por los años 2016 y 2017 sobre el famoso porcentaje a abonar por el arrendatario.**

Aclara el Sr. Felipe que si se le ha requerido pero no las presenta, por ello el asunto está en manos del Juzgado que no tardará ya en dictar sentencia. De hecho acaba de presentar hace unas semanas las cuentas irrisorias del 2018 pero no las da del 2015-2017.

Actualmente, indica el Sr. Presidente, que le está solicitando el arrendatario la cesión de los 4 pozos de agua pues así consta en el contrato, pero se ha negado a hacerlo. Considera que el contrato que se hizo en su momento estaba muy mal hecho y con pocas opciones para el Ayuntamiento, pues consultado con diferentes abogados, particulares y de Diputación, afirman que no podemos hacer nada al respecto, y en el caso de rescisión del contrato tendríamos que indemnizarle por las inversiones realizadas.

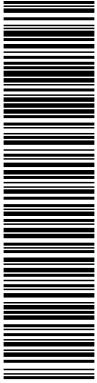
Insiste la Sra. Moruno que el fallo del Juzgado se motiva en que no se han requerido las cuentas.

Recalca nuevamente el Sr. Alcalde que sí se le han pedido, y que incluso tiene dada la orden en correos para que devuelvan las cartas y así no recibir ninguna notificación. Su abogado le informa que no va a presentar las cuentas pues no cuenta con datos.

La Portavoz del PP comenta que se podría tener un control de la producción, respondiéndole el Sr. Presidente que todo eso está requerido con tickets de pesadas, facturas, nóminas de trabajadores, ingresos, Seguridad Social,.... y no lo aporta para ganar tiempo.



DOCUMENTO ACTA: ACTA 3- 25 MARZO 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>68KS9-NK9V6-9OBU8</b> Fecha de emisión: <b>12 de abril de 2019 a las 9:27:03</b> Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 11/04/2019 14:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 12/04/2019 07:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2019 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136153 68KS9-NK9V6-9OBU8 D4B38B6F3D104F5E5B9291E1F6FCFA6A06689D80) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Accidental, Fdo.: Rafaela Santiago Luján.

Finaliza la Sra. Moruno preguntando si se ha recurrido la sentencia, respondiendo el Sr. Alcalde que sí, y que considera que el arrendatario siempre ha pensado que el Ayuntamiento no iba a hacer nada, y viene con buenas palabras, pero ya no podemos ceder más.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 21:19 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 25 de marzo de 2019.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.- Felipe Gahete Alfaro

LA SECRETARIA ACCIDENTAL  
Fdo.- Rafaela Santiago Luján

C/Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA